

"ENGAÑADAS Y ENCERRADAS"

CASOS DE TRATA DE PERSONAS, PERÚ - 2010



INTRODUCCION

- I. Presentación
- II. El Centro de Atención Psicológico y Legal
- III. Semblanzas de casos de trata de personas atendidos
- IV. La actuación del Estado
- V. Algunas consideraciones finales

I. Presentación

Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo) puso en marcha en el año 2009 un Centro de Atención Legal y Psicológica para la orientación de familiares y víctimas de trata de personas o personas desaparecidas. Sus alcances son explicados sucintamente en el acápite II.

En el acápite III, queremos poner en sus manos ocho (8) casos reales de trata de personas a través de los cuales se describen las diversas situaciones y modalidades de captación, traslado y explotación que sufren las víctimas. Todos son casos que han sido atendidos en el Centro en el 2010. Se han modificado los nombres de las personas involucradas, así como de las ciudades de captación, traslado y explotación, para proteger a las víctimas. Algunos de los casos fueron coordinados con el Grupo Multisectorial contra la Trata de Personas, y en otros se contó con el apoyo de la OIM (Organización Internacional para las Migraciones). Las víctimas llegaron al Centro, derivadas por diversos canales: Centros de Emergencia Mujer (CEM), MIMDES, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, ONGs aliadas de la Red de Veedurías regionales contra la trata de personas, PNP (comisarías y DIVINTRAP), así como familiares y/o amigos de los afectados, entre otros.

La actuación del Estado en algunos casos ha sido decisiva y positiva, pero en otros aspectos ha revelado que aun hay mucho por mejorar. Los puntos más saltantes los mencionamos en el acápite IV.

Finalmente, algunas consideraciones a tener en cuenta en el futuro trabajo del Centro y del Estado son presentadas puntualmente en el último acápite.

El Centro de Atención es una realidad gracias al apoyo de la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (Aieti) y la financiación del Ayuntamiento de Madrid.

Agradecemos especialmente al equipo del Centro de Atención por sus aportes a la presente publicación.

Asimismo, agradecemos al sub Grupo de Trabajo de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes del Congreso de la República que ha hecho suya esta publicación y que por segundo año consecutivo se ha constituido por iniciativa y bajo la presidencia de la Dra. Rosario Sasieta. La Congresista ha sabido trasladar al Congreso de la República su compromiso personal e interés por erradicar este delito en el país, asumiendo la causa de la libertad de las víctimas y familiares de la trata de personas en el Perú.

Definición de la trata de personas

*La trata de personas es un **delito que atenta contra la libertad personal** y consiste en la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de una persona; recurriendo al uso de la violencia, amenaza, fraude, engaño, abuso de poder, entre otros; con fines de explotación laboral o sexual, venta de niños, mendicidad o tráfico de órganos.*

II. El Centro de Atención Legal y Psicológica

El Centro de Atención Legal y Psicológica (El Centro) de Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo) ofrece atención gratuita a víctimas de trata de personas y delitos afines, sus familiares y personas vulnerables o afectadas por estos delitos. También se atienden a familiares de desaparecidos, que por su condición de inubicables, se encuentran en mayor riesgo de ser captados y retenidos por organizaciones o personas que buscan explotarlos.

El Centro de CHS Alternativo funciona también como articulador entre instituciones privadas y servicios del Estado para responder a las necesidades de las personas afectadas por la trata de personas y sus familiares. El Centro no sustituye al Estado en lo que, según la norma, es su responsabilidad, si no, por el contrario, busca fortalecer su labor y contribuir a que cada entidad competente cumpla de manera más adecuada y eficiente con el rol asignado para proteger, defender y apoyar a las víctimas en su proceso de reinserción.

La atención psicológica ofrece a las víctimas y sus familiares, un espacio donde pueden sentirse escuchados. El enfoque utilizado es el de "consejería psicológica" dándole al beneficiario, soporte, orientación y apoyo puntual. Para ello se contemplaron un máximo de seis (6) sesiones.

Así, se establecieron dos (2) procesos básicos como parte de la metodología: contención y derivación.

- ✓ Contención: Se brindó un primer nivel de soporte y orientación a las víctimas de trata de personas y a sus familiares directos.
- ✓ Derivación: Se vinculó a las personas y a sus familiares a una red de atención que proporcione, según sea el caso, asistencia legal y psicológica a largo plazo.

En cuanto al servicio legal, se realizan dos (2) sesiones en promedio, que tienen como propósito la orientación sobre: a) las acciones legales a formularse ante los distintos agentes del sistema de justicia penal (nivel policial, fiscal y judicial), con énfasis en los aspectos de asistencia y protección de que dispone el Estado Peruano; y b) sobre la forma de constituirse ante cada una de esas entidades para el esclarecimiento de los hechos y la reparación de los daños y perjuicios ocasionados por la situación de explotación vivida.

La asistencia psicológica y legal funcionan como complemento una de la otra, ya que es necesario empoderar a las agraviadas en la toma de decisiones; esto permite trabajar con las expectativas, demandas y frustraciones generadas a raíz de la situación de confinamiento y explotación.

Durante el primer año y medio de funcionamiento, los procedimientos y las intervenciones del Centro se han ido construyendo y consolidando a partir de la demanda de los consultantes y las necesidades que el trabajo diario ha ido planteando. Se crearon instrumentos y protocolos de atención y, se cuenta con una red conformada por 11 instituciones y profesionales en derecho y psicología para la atención a mediano y largo plazo de los casos que así lo requieran. Desde su implementación, se ha asistido psicológica y legalmente a 29 afectadas por la trata de personas.

Actualmente se cuenta con un Centro de Atención que es referente para las atenciones de casos de Trata de Personas, con una ruta de atención que se va adecuando a los requerimientos presentados por los beneficiarios y con una serie de herramientas para la evaluación de necesidades y diagnóstico.

III. Semblanzas de casos de trata de personas atendidos en el Centro

Los ocho casos que se presentan a continuación, los hemos escogido puesto que, a través de ellos, se describen las circunstancias que llevan a la trata de personas. Como podrán apreciar, el clásico ciclo de captación, traslado y explotación que distingue a la trata de personas se da en todos los casos. Lo que cambia son las modalidades para atraer a las víctimas, engañarlas y finalmente explotarlas. Lo crudo de las vivencias de las víctimas es difícil de transmitir. Hemos prescindido de detalles y circunstancias colaterales, pues, más que impresionar, nos anima el deseo que estos casos puedan contribuir a incrementar la conciencia sobre este delito y fomentar el diálogo y la prevención.



1. SECUESTRA DA PARA SER EXPLOTADA

Juana proviene de una familia de padres separados. Vivió hasta los 16 años con su padre y hermano en una provincia de la selva peruana, donde logró concluir sus estudios secundarios siendo madre de una niña de un año. Debido a sus constantes problemas de conducta, el padre decidió enviarla a vivir con su madre a la ciudad de Pucallpa.

Durante algunos meses trabajó como mesera en un restaurante de Pucallpa hasta el día en que un amigo de su madre le ofreció un empleo como dama de compañía en la ciudad de Tacna. Ante la falta de oportunidades, la curiosidad de conocer un nuevo lugar y la confianza de que viajaría con su prima y tía, aceptó la oferta de trabajo y se enrumbo dejando a su hijo al cuidado de su familia.

Durante 2 meses trabajo en un night club, propiedad del amigo de su madre. En este lugar no la forzaron a nada; su trabajo consistía en atender a los clientes y acompañarlos mientras consumían alcohol en el establecimiento. En el lugar circulaban rumores sobre personas que acudían para captar chicas, con la finalidad de explotarlas sexualmente en diversos prostíbulos de la zona sur del país.

Los días transcurrían para Juana entre el night club y la casa que le habían asignado para vivir con su tía y prima. Un día, mientras caminaba por las inmediaciones de la plaza en compañía de su prima, fue secuestrada por dos personas en un automóvil.

A partir de ese momento, Juana fue separada de su prima y llevada a un lugar donde se encontraban otras chicas a las cuales explotaban sexualmente. Fue privada de su libertad, forzada a consumir drogas y maltratada físicamente ante su negativa de atender clientes. Días después, fue trasladada por sus captores a la casa donde vivió mientras trabajaba en el night club, para recoger sus pertenencias. Al llegar a esta casa, Juana pudo contarle a una señora que vivía allí, la situación que estaba pasando y fue ésta quien ingresó una denuncia en la DIVINCRI de la localidad. Ese mismo día, mientras los captores la llevaban



de regreso a la habitación donde la tenían privada de su libertad, la camioneta en la que viajaba fue interceptada por la policía.

Inmediatamente Juana fue llevada a la comisaría para rendir su declaración, sin embargo, la persona con la que viajaba en la camioneta fue puesta en libertad bajo el argumento de que no existían pruebas en su contra.

Juana fue temporalmente albergada en una casa hogar, debido a las constantes amenazas que recibía. Actualmente ha retornado a su hogar y se encuentra trabajando. La situación de su prima es incierta.

Una vez que la víctima ha sido captada es forzada a iniciarse en la actividad sexual o laboral, a través de violencia o coacción, situación que con frecuencia incluye amenazas de muerte contra ella y/o sus familiares. Cuando la víctima ya está inmersa en la situación de explotación, el control se torna más agresivo: la víctima tiene poco o ningún contacto con el exterior y, por lo general, se la "mueve" de una ciudad a otra para favorecer el desarraigo.



2. DE AMIGOS A EXPLOTADORES

Carla es la mayor de dos hermanos, y vivía con sus padres hasta el día que fue secuestrada por Luis y Willy que ingresaron armados a su domicilio y la llevaron a la fuerza a un lugar ubicado en las periferias de la ciudad de Lima. A estas personas las había conocido meses atrás, mientras visitaba a uno de sus primos en un cuartel. Tenía 14 años.

La relación con sus padres siempre fue distante. Cuando conoció a Luis y Willy, las peleas con sus padres se acrecentaron. Carla empezó a frecuentar a los jóvenes fuera del cuartel a pesar de las recomendaciones que su primo le hiciera. Salía a fiestas todos los fines de semana en las que empezó a consumir drogas y alcohol. Su número telefónico había sido difundido por ambos jóvenes y, según refiere, era obligada por ellos a salir con cuanta persona se comunicara con ella.

En dos oportunidades se escapó de su casa y se fue a vivir a la casa de Luis, con quien había comenzado una relación. Carla había abandonado la escuela y según relata, aún no estaba segura de irse definitivamente de su casa: “yo le decía en broma a Luis que me iba a ir con él”.

El día que fue sacada a la fuerza de su hogar, fue trasladada a una casa ubicada en las faldas de un cerro de Comas (distrito de la zona norte de Lima). El lugar era utilizado como restaurante de día y por las noches como prostíbulo. Además, funcionaba como centro de producción y distribución de drogas. Durante las 24 horas del día el lugar estaba resguardado por personas armadas.

Frente a la indiferencia de las personas que vivían en las zonas aledañas, al lugar eran llevadas chicas menores de edad provenientes de diferentes regiones del Perú. Los principales “clientes” provenían de los diferentes cuarteles de Lima.



Durante 3 meses Carla fue privada de su libertad, vigilada y trasladada todas las noches a discotecas de los alrededores donde era obligada a atender clientes de 11 de la noche a 4 de la madrugada. Carla señala haber observado como trasladaban droga dentro de los cuerpos de las chicas que llevaban al lugar.

Por otro lado, los padres de Carla habían recurrido a la comisaría a denunciar su desaparición. La denuncia se mantuvo sin ningún avance hasta el día en que Carla logró escapar con dos amigas del establecimiento, logrando burlar la seguridad del local mientras hacían un mandado.

Carla está albergada en un Centro Preventivo, cuenta con un abogado de oficio y recibe atención psicológica.

Más del 70% de las agraviadas atendidas, todas del sexo femenino, fueron víctimas de explotación sexual en diversos night club y bares.

3. EL ROBO DE LA INOCENCIA

La historia de Margarita, de 12 años, comienza cuando- después de escaparse del albergue donde se encontraba viviendo desde hace un año, por orden del juez, en razón a haber sido maltratada por su madre, según denuncia del padrastro- es captada por una señora que le ofrece trabajo como niñera en Lima.

Una vez captada, Margarita fue trasladada por río hasta la Región San Martín, donde la retuvieron un mes mientras “organizaban sus papeles” para continuar con el recorrido.

Ya en Lima, fue llevada a las instalaciones de un snack-bar ubicado en el distrito más poblado de la ciudad. Desde que llegó fue obligada a tener relaciones sexuales con los “clientes” y amenazada con un arma por el vigilante del establecimiento ante cualquier negativa de su parte. Además, era maltratada físicamente por la persona que la captó y trasladó.

Cuatro días después, fue liberada casualmente, producto de un operativo policial, luego que un cliente del lugar denunciara el hurto de sus pertenencias. Fue albergada durante 17 días en un Centro Preventivo de la Policía hasta que logró retornar a su ciudad de origen. La jueza a cargo de su caso ha autorizado que retorne junto a su madre. Actualmente presenta un embarazo producto de las violaciones durante su cautiverio y viene recibiendo atención psicológica de parte de CHS Alternativo.



En casi todos los casos, se ha podido corroborar que las ciudades de tránsito son utilizadas para falsificar la documentación de las víctimas antes de llegar al lugar de destino.

4. UN AMOR PELIGROSO

Viviana tenía 19 años cuando Néstor, un conocido de su barrio, le ofreció trabajo en una cevichería de Lima. Viviana pensó que sería una buena oportunidad para salir de Aguaytía, (pueblo de la zona de selva situado en la Región Ucayali), y ganar dinero para mantenerse. Partió a Lima con Néstor, y empezó a trabajar en la cevichería como mesera. Al poco tiempo, Luís le presentó a su amigo Edy del cual se enamoró.

Una vez que Edy se ganó su confianza, empezó a explotarla sexualmente. Al principio obligaba a Viviana a tener relaciones sexuales con hombres en diferentes locales nocturnos de Lima, luego la llevó a Aguaytía donde él tenía un night club y continuó forzándola. Meses después, la llevó trasladándola de un lugar a otro del país, reteniéndola siempre bajo amenaza y explotándola sexualmente. Esta etapa duró dos años.

Finalmente, un día cuando se encontraban en Huánuco, Viviana consiguió huir y pudo pedir ayuda. Gracias al apoyo de un amigo, la joven pudo retornar a su natal Aguaytía con su familia.

Edy contactaba por teléfono a Viviana y no cesaba de amenazarla, incrementándose su ira al saber que un amigo la ayudaba y extendiendo sus amenazas hacia él. Ante esto, Viviana y su amigo acudieron a la DIVINTRAP (División contra la Trata de la Policía Nacional) en Lima realizando una denuncia contra Edy, por trata de personas. Actualmente cuenta con un abogado de oficio. El caso avanza con lentitud y aun no cuenta con garantías para ella y su familia.



Casi el 50% de los casos atendidos en el Centro corresponde a víctimas que fueron captadas en la Amazonía.

5. EL SUEÑO SE TRANSFORMÓ EN PESADILLA

Lola tiene 32 años, proviene de una familia humilde de un barrio de un país Centroamericano. Es la menor de tres hermanos, no sabe leer ni escribir y se dedicaba al trabajo en el campo. Tiene una hija de 15 años y es madre soltera.

Lola fue captada mediante una falsa oferta de trabajo en su país por Alberto, un vecino que se había ganado la confianza de su familia. La propuesta era tentadora: un buen trabajo en Perú como cocinera en una hacienda, ganando mucho dinero. Lola, ilusionada con la posibilidad de poder juntar dinero para ayudar en los gastos de su casa y solventar los estudios superiores de su hija, aceptó.

A los pocos días partió en la bodega de un barco hacia Perú junto con Tatiana, una amiga de la infancia, captada con la misma oferta de trabajo, y Alberto. Lola no recuerda cuanto tiempo estuvo viajando; ni a donde llegó, solo sabe que era un puerto peruano.

Al llegar a Perú, las jóvenes fueron trasladadas varias horas por tierra. Amarradas y con el rostro cubierto, las llevaron a una precaria casita, donde las mantuvieron encerradas e intentaron abusar de ellas. Allí escucharon que las habían traído para explotarlas sexualmente. Dos días después, Lola y su amiga Tatiana pudieron escapar golpeando con palos y botellas a los hombres que las vigilaban.

Al liberarse salieron corriendo sin saber el rumbo, lo único que deseaban era salir de allí y pedir ayuda. Después de varias horas de correr a través de lo que ella describe como un desierto, Lola cayó desmayada. A partir de ese momento no recuerda nada, hasta el instante en que despertó al lado de una mujer que la había encontrado y llevado a su casa.



Cuando Lola se sintió mejor, le contó su historia a la señora quien la llevó a la casa del pastor de la comunidad cristiana a la que pertenecía, donde fue acogida y albergada durante meses.

Después de 5 meses, Lola pudo volver a su país con la ayuda de diversas organizaciones nacionales e internacionales. Actualmente Lola se encuentra con su familia en Centroamérica. Se desconoce la situación en la que se encuentra Tatiana; nunca se volvió a saber de ella después de que se separó de Lola.

La forma de captación más común es a través de falsas ofertas de trabajo (engaño) representando el 88% de los casos.

6. Hansel y Gretel en el siglo XXI

La historia de Sandra empezó hace 6 años, cuando tenía 12 años. Ella y su hermano mayor fueron trasladados a Lima por la señora Flor quien entabló amistad y se ganó la confianza de sus padres, ofreciéndoles llevar a sus hijos a Lima donde les daría una vida mejor.

En Lima, la señora Flor solo dejaba salir a Sandra y a su hermano Pedro para ir al colegio, haciéndolos trabajar el resto del tiempo como empleados domésticos en su casa, sin descanso ni remuneración alguna. Tampoco les permitía hacer llamadas telefónicas ni comunicarse con sus padres. Siendo aún menor de edad, Sandra fue violada reiteradamente por el hijo de Flor, y luego obligada a permanecer a su lado durante dos años, mientras era maltratada física y psicológicamente por él, a la vez que era explotada laboral y sexualmente.

En diciembre del 2009, Sandra logró escapar gracias a la ayuda de una vecina, recurriendo a sus tíos, con quienes vive actualmente.

El tiempo que las víctimas atendidas permanecieron en situación de explotación, va desde los 4 días hasta más de 6 años.



7. Un trabajo les costó la libertad

Karina vio en el periódico un aviso en el que se ofrecía una buena oportunidad de empleo por lo que llamó, entrevistándose, al día siguiente, con una señora de nombre “Cecilia” en una pollería. Karina le contó de su experiencia en fábricas textiles y todo lo relacionado con la confección y la costura, recibiendo, de parte de la señora, el ofrecimiento de un trabajo similar en Chile. La señora le ofreció pagarle el pasaje y todos los gastos necesarios, siempre y cuando viajaran juntas al día siguiente. Además, le indicó que sólo necesitaba llevar algo de ropa y su DNI.

Al día siguiente, Karina se encontró con la señora Cecilia en el Terminal de buses pero esta le manifestó que no podría viajar por una emergencia pero que, sin embargo ya había hecho todas las coordinaciones para que la esperen en la frontera del país. Así, Karina viajó en bus hasta la ciudad de Tacna, donde la recibió una señora peruana, de nombre Sol, quien la acompañó y le dio las indicaciones para cruzar a la ciudad de Arica en el lado de Chile. Al llegar a Arica, fue trasladada a una casa donde se encontró con otra joven peruana de nombre Norma. Una vez allí le pidieron su DNI y le hicieron firmar un documento en el que se comprometía a trabajar por 3 meses. Cuando Karina preguntó por el trabajo que le habían ofrecido, la encargada del lugar le dijo que ella estaría en ese lugar trabajando y atendiendo a los clientes a cambio del dinero que les debía por los gastos de llevarla hasta Chile y la amenazó con denunciarla a la Policía si intentaba escaparse.

Ese mismo día, llegaron otras 3 chicas peruanas al lugar y las mantuvieron 4 días encerradas y casi sin comer; luego llegó al lugar una mujer y un hombre de nacionalidad chilena quienes las insultaban y golpeaban, castigándolas sin poder ir al baño.

Karina y las otras jóvenes pedían que las dejaran llamar al Perú para solicitar dinero y poder así ser liberadas. Estando encerradas en la habitación las jóvenes arrojaron por la ventana, al patio vecino, una cartera que contenía un mensaje pidiendo ayuda. Los carabineros intervinieron el lugar justo antes que las jóvenes fueran trasladadas a otro local.



Karina y las otras cinco peruanas, retornaron al Perú y viven con sus respectivas familias, pero han optado por no presentar ninguna denuncia por temor a represalias. Karina actualmente está trabajando.

Aunque los explotadores son principalmente hombres, muchas mujeres participan en calidad de cómplices para captar a las víctimas.

8. Viaje al cautiverio

Paula tenía 17 años cuando fue captada mientras trabajaba en un chifa en su ciudad natal en la sierra de Perú. Allí, Francisco, el dueño del establecimiento le propuso viajar a Buenos Aires para trabajar con su familia, como cajera en un supermercado. Por este trabajo le pagarían una buena suma de dinero y le darían otra cantidad a su mamá en Perú para que estuviera bien. Después de insistir en varias oportunidades, Paula aceptó viajar. Esperaron que ella cumpliera 18 años y tramitara su DNI (Documento Nacional de Identidad). Un día después de obtener este documento, Paula viajó con Francisco a Lima, a pesar que su mamá y hermanas no estaban de acuerdo. El pasaje de bus a Lima fue pagado por Francisco.

Cuando Paula llegó a Buenos Aires, la hija de Francisco la recogió en el aeropuerto y se apoderó de sus documentos. La llevó a su casa, donde en efecto tenían un súper mercado. Allí la tuvieron atendiendo al público durante largas horas, para luego hacerla trabajar preparando fiambres. Durante el mes que estuvo “trabajando” casi no le proporcionaban alimentos y la mantenían incomunicada.

Al principio Paula dormía con Janet, la hija de Francisco, pero luego le armaron una cama con cartones de cajas de cerveza. Paula fue explotada un mes, y aunque pedía que la dejaran volver a su país, le dijeron que era imposible, ante lo cual pidió ayuda a una clienta quien denunció el hecho a la policía. Al día siguiente la policía rescató a Paula del local, detuvieron a Janet y llevaron a la joven a un albergue donde estuvo por más de 14 días, hasta que con el apoyo de Relaciones Exteriores de Perú retornó a Lima.

Actualmente, Paula, ha retornado a su hogar y se encuentra trabajando en un establecimiento cerca del mismo, sin embargo, teme por su seguridad y por la represalia que pudiera generar la denuncia presentada contra las personas que la captaron y explotaron. Paula, cuenta ya con un abogado a cargo de su caso.



Los sueldos prometidos en las falsas ofertas de empleo, siempre están por encima del monto que las personas a ser captadas pueden ganar en los lugares donde vienen trabajando.

IV.- Actuación del Estado

En los casos atendidos por el Centro durante el año 2010, CHS Alternativo buscó ofrecer a la víctima y sus familiares, la atención que de acuerdo a ley tienen derecho a recibir. En el proceso de articulación con los sectores del Estado, frecuentemente se contó con la colaboración de diversas instancias y funcionarios, sin embargo, en otros casos se pudo constatar que aun existe insuficiente conocimiento de las obligaciones que le corresponde a cada uno y, sobretodo, respecto a la ruta y protocolo que deben seguirse para asegurar una protección y atención eficiente y humana.

Las víctimas atendidas reportaron, durante las entrevistas realizadas, una serie de buenas y malas prácticas por parte de las organizaciones del Estado. Algunas de estas circunstancias se dieron a lo largo del ciclo de la Trata (captación, traslado y explotación) y, otras, una vez que fueron rescatadas.

Recepción de la denuncia y rescate

Si las víctimas llegaron al Centro, es porque lograron liberarse, en algunos casos por sus propios medios o por acción de terceros, o como consecuencia de denuncias que llevaron a operativos de la policía y/o el Ministerio Público.

Sin embargo, no siempre las denuncias interpuestas por familiares o amigos fueron atendidas con prontitud y diligencia. En algunos casos, las denuncias interpuestas por la propia agraviada, no han sido recibidas, desconfiándose de la víctima e incluso haciéndola sentir responsable de su situación.

Reserva de la identidad

Desde el momento en que la víctima es rescatada, o escapa y sienta su denuncia, el Estado tiene la obligación de preservar la identidad de la persona, asegurando su protección. Esto es aun más sensible en el caso de menores de edad.

Se ha constatado, en varios casos, que los medios de comunicación han manejado información de primera mano, develando datos precisos e incluso imágenes de las víctimas, poniéndolas en riesgo.

Algunos funcionarios han expuesto a las personas que deben proteger y atender, incumpliendo con la ley y con la ética profesional.

Albergue y contención

Cuando no ha sido una organización privada, usualmente la Policía Nacional se ha hecho cargo del alojamiento inicial de las víctimas, sobretodo cuando se trataba de menores de edad; en otros casos el MIMDES ha cumplido con lo dispuesto en las normas.

Otras veces, se han producido situaciones que afectaban a las víctimas a pesar de encontrarse bajo el cuidado del Estado por orden judicial.

Existe un vacío en lo que se refiere a la existencia de albergues para víctimas mayores de edad que se encuentran desprotegidas y sin recursos económicos. Es un tema que le compete al Estado resolver. Entretanto, se ha contado con el apoyo de instituciones privadas.

Atención psicológica y legal

Aun no se presta atención psicológica de manera sistemática. Los albergues temporales del Estado no cuentan con personal calificado para atender estos casos, pero tampoco permiten el acceso de la atención psicológica externa de contención y soporte, dejando a las víctimas que están en un momento de gran vulnerabilidad, totalmente abandonadas.

Una vez que las víctimas retornan a sus regiones, solo en algunos casos se ha logrado que desde los Centros de Emergencia Mujer se les ofrezca seguimiento psicológico. Adicionalmente, por ahora se está trabajando con una red privada de atención.

La atención psiquiátrica que ha sido solicitada aun no se ha concretado con el Ministerio de Salud.

La atención legal, cuando ha sido requerida, ha sido proporcionada por el Ministerio de Justicia a través de sus defensores de oficio. Sin embargo, aún hace falta reforzar el conocimiento sobre el delito y el manejo emocional de la víctima.

El ritmo de la judicialización de los casos es sumamente lento, lo que conlleva a una serie de efectos negativos para las víctimas, afectando el proceso de reparación y poniéndolas en estado de indefensión, puesto que el(los) tratante(s) puede(n) encontrarse en libertad y perpetuando las amenazas. Esto es más grave aún cuando se habla de organizaciones criminales.

Protección de víctimas y testigos

Es aún incipiente lo que se está realizando en este campo. Hay un esfuerzo importante de la recientemente creada “Unidad de Protección de Víctimas y Testigos” del Ministerio Público, pero siguen existiendo vacíos de protección, por ejemplo, al momento de retornar al lugar de origen. En algunos casos, ha sido la propia Policía la que se ha encargado de darles protección a las víctimas en el lugar de explotación.

Por otra parte la Defensoría del Pueblo siempre ha estado presente cada vez que ha sido requerida para garantizar los derechos y la protección de las víctimas.

Traslado y retorno a ciudad de origen

Cuando se ha tratado de peruanos o peruanas en el exterior, las coordinaciones con las autoridades de Relaciones Exteriores y del Grupo Multisectorial han sido positivas.

En otros casos de trata interna, el Poder Judicial ha colaborado para acelerar el traslado de los menores a sus hogares.

Si embargo, persisten limitaciones de presupuesto para cubrir los gastos del traslado, así como para evaluar, con equipos interdisciplinarios, la conveniencia del retorno al lugar de origen.

Reinserción social y laboral

Si bien las normas disponen el apoyo a las víctimas para su reinserción social y laboral, son limitados los casos en los que se ha producido algún tipo de apoyo efectivo, traducido en capacitación a la víctima para su reconversión laboral, o brindando facilidades para continuar con los estudios escolares.

V.- Algunas consideraciones finales

- Los casos atendidos nos muestran que existen algunos factores que hacen más vulnerables a las personas de ser víctimas de la trata. Entre ellas podemos mencionar: familias desintegradas, situación de pobreza y limitada instrucción o educación.
- Los factores de vulnerabilidad son condicionantes, ya que dificultan el acceso a oportunidades laborales dignas, en las que no corran riesgos la integridad personal o los derechos humanos.
- La falsa oferta de trabajo, la seducción y el uso de la fuerza son modalidades frecuentemente encontradas en los casos de trata atendidos en el Centro de Atención.
- Las rutas son múltiples: internacionales, interregionales e interprovinciales. Sin embargo la ausencia de controles eficientes lleva a que los caminos habituales sean usados por los tratantes para el traslado de sus víctimas con total impunidad.
- Se ha constatado la correlación entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Así como es sencillo el tránsito y el traslado de víctimas por el circuito vial nacional, también lo es por el internacional. Las fronteras se sortean con facilidad.
- Es posible contar con información diferenciada por regiones, tanto desde el Sistema Reta como de los estudios que hemos realizado sobre las percepciones de la trata de personas en el Perú y por los Balances de la gestión del Estado, de tal forma que en las ciudades de origen se debiera priorizar la prevención y, en las ciudades de explotación, se debiera priorizar las estrategias de persecución del delito y protección de víctimas.

- Hay necesidad de incrementar las actividades de prevención dando información, a través de programas radiales y como parte del sistema educativo ya que la mayoría de las víctimas tiene entre 13 y 25 años.
- La víctima rescatada siente la imperiosa necesidad de obtener seguridad personal, de retornar a su lugar de origen y, luego, de recibir formación laboral o educativa. El apoyo psicológico debe orientarse a proporcionar soporte emocional para retomar lo cotidiano.
- Las víctimas de trata encuentran múltiples obstáculos para acceder a un sistema de justicia que sancione a los autores del delito y les permita obtener una reparación por los daños ocasionados en ellas.
- Los programas de asistencia y apoyo a las víctimas de trata deben estar encaminados a resarcir los perjuicios ocasionados a través una asistencia integral que asegure su recuperación integral y reinserción social.
- Varios casos de trata internacional atendidos en el Centro no están registrados en el Sistema Oficial de Registro de Trata de Personas (RETA- PNP). Hace falta sostener el empeño en registrar los casos de trata de personas, las estrategias empleadas por los tratantes y toda la información que rodea a este delito, pues sólo de ellas pueden desprenderse las estrategias para combatirlo eficazmente.

ENGAÑADAS Y ENCERRADAS

Casos de trata de personas, Perú 2010

© **Capital Humano y Social Alternativo**

Víctor Larco Herrera 277

Lima 18, Perú

Teléfonos: 242-4346 / 446-5834

www.chs-peru.com

Coordinadora General: Andrea Querol

Fotografía y Edición gráfica: Peruska Chambi

Fotos selva: Jonathan Adriánzen

Permitida la reproducción no comercial, para uso personal y/o fines educativos.
Prohibida la reproducción para otros fines sin consentimiento escrito de los autores.
Prohibida la venta.

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI). Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente el punto de vista de la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI).

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2010-15343.
CHS Alternativo. Primera edición.

Producción Gráfica: Arnaldo Aliaga Baca
Av. Ignacio Merino 1652 Lima 14, Noviembre 2010.

